



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006.-

#### VISTO:

El Expediente N° 3510/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico a la Actividad de Extensión de las Cátedras Eje de Investigación I y II de la carrera Prof. Y Lic. En Ciencias de la Educación, presentado por el Mg. Muriete Raúl y la Lic. Villata Cristina, a realizarse en esta Universidad el miércoles 17 de Mayo de 2006, en Sede Comodoro Rivadavia, y

#### CONSIDERANDO:

Que las actividades mencionadas en el visto se encuadran en las acciones de extensión que las cátedras Eje de Investigación I y II se han propuesto durante el corriente año, con especial referencia a las metodologías para la indagación científica.

Que la actividad de extensión de las cátedras se denomina Ciclo de conferencias "La construcción etnográfica en las Ciencias Sociales" y contara con la presencia de la Dra. Rosana Guber.

Que la actividad de extensión de las cátedras cuenta con la siguiente estructura organizativa:

- Presentación de la colección "Serie etnográfica" a cargo de la Dra. Rosana Guber.
- Presentación de los libros: "Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra" Autora Mg. Patricia Vargas. Comentarios: Lic. Villata Cristina y "Aprender a ser Chilenos" Autora: Mg. Verónica Tripin. Comentarios: Mg. Raul Muriete.
- Conferencia de la Dra. Rosana Guber: "Ex soldados "truchos" y "genuinos". Verdades y mentiras en el trabajo de campo.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios alumnos de las cátedras mencionadas en el visto, alumnos en general, graduados, docentes, no docentes y público en general.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que los responsables de la actividad, Mag. Muriete Raúl y la Lic. Villata Cristina, reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

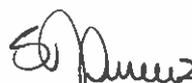
#### RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la Actividad de Extensión "La construcción etnográfica en las Ciencias Sociales" de las Cátedras Eje de Investigación I y II de la carrera Prof. Y Lic. En Ciencias de la Educación, presentado por el Mg. Muriete Raúl y la Lic. Villata Cristina, a realizarse en esta Universidad el miércoles 17 de Mayo de 2006, en Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar al Mag. Muriete Raúl y a la Lic. Villata Cristina presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 212/06**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS U.N.P.S.J.B.